



CONSEJO UNIVERSITARIO

1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

10 de febrero, 1995

ACTA No. 1128-95

SESION EXTRAORDINARIA

- PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
- AUSENTES: Licda. Nidia Lobo, con permiso
Máster Helio Fallas, se excusa
Bach. José Daniel Arias, con permiso
- INVITADOS: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.
Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 11:25 a.m.

I. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOBRE EL PLAN ANUAL OPERATIVO.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 458-95, Art. I, referente al Plan Anual Operativo.

El SR. RECTOR procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En relación con el punto No. 3 del dictamen, doña Anabelle nos explicaba que el Plan de Desarrollo 1996-2000 necesitaba comenzar ya. Después le corresponderá al nuevo Consejo ejecutar ese asunto, pero necesita que el Consejo empiece a definir los lineamientos y sería importante que don Celedonio haga llegar a la Comisión de Asuntos Administrativos algunas inquietudes generales, porque es necesario replantear lo que existían hasta ahora.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay que tomar en cuenta también los de CONARE, que fueron planteados el martes pasado, para el Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior. Se van a discutir el próximo martes, en forma muy general, con el objeto de que el planteamiento de cada universidad tome en cuenta algunos de los puntos que se plantean en OPES, que van a ser como requisitos, para que ellos puedan cuantificar los de las cuatro universidades.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tal vez podríamos agregar en el punto No. 3, que se tomen en cuenta los lineamientos definidos por CONARE. Un segundo elemento que habría que agregar es ponerle un plazo a la Vicerrectoría de Planificación, para que nos haga la propuesta, podría ser al 31 de marzo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez se podría indicar que se tomen en cuenta los lineamientos que se plantean para el Plan Nacional de la Educación Superior, en caso de que estén presentados oportunamente. El plazo podría ser al 15 de abril.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El punto No. 4 se incluyó porque en Plan Operativo notamos la casi total ausencia de este aspecto, que personalmente me parece de la mayor importancia. Entonces me parece que hay que resaltar que sería importante que la Universidad haga esfuerzos sistemáticos en esa línea.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En lugar de poner "...definir entro de sus planes de trabajo ...", se podría poner "... se aboquen a hacer esfuerzos sistemáticos de investigación, conducentes a la innovación ...".

M.E. JESUSITA ALVARADO: En relación con el punto No. 5, la idea es flexibilizar el asunto, o sea, evitar ese concepto de que el Plan Quinquenal es una camisa de fuerza, se trata más bien de ir dando margen a ciertos seminarios, para ir actualizando el proceso.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tal vez la experiencia que tuvimos hace un año, en el Seminario de Planeación Estratégica, nos pareció muy importante que se institucionalice la cultura de planificación estratégica en la Universidad, porque a todos nos sirvió un poco de llamada de atención de todo lo que la Universidad tiene que hacer a futuro y todas las metas que tiene, y que esta cultura se extiende a otras instancia de mandos medios de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Donde dice "Aprobar el Plan Anual Operativo...", se le podría añadir "... y la nueva estructura presupuestaria...".

CONSEJO UNIVERSITARIO

3

* * *

Después de analizar el dictamen, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 458-95, Art. I, y SE ACUERDA:

1. Aprobar el "Plan Anual Operativo" y la nueva estructura presupuestaria, elaborado por la Oficina de Programación y Análisis Administrativo y la Dirección de Planeamiento Administrativo, con las modificaciones incorporadas por la Comisión de Asuntos Administrativos. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.
2. El Consejo Universitario expresa su satisfacción al constatar que ha habido una serie de iniciativas en el campo de la planificación, desarrolladas por las diversas dependencias de la Universidad. En adelante se desea que los distintos esfuerzos de planificación queden bajo la coordinación de la Vicerrectoría de Planificación.
3. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación y a la Dirección de Planeamiento Administrativo, que a más tardar el 15 de abril de 1995, presenten al Consejo Universitario, una propuesta con el fin de estructurar el proceso de definición de los Lineamientos de Política Institucional para el período 1996-2001, en la que se tome en cuenta los lineamientos que se plantean para el Plan Nacional de la Educación Superior, en caso de que estén presentados oportunamente.
4. El Consejo Universitario considera de la mayor prioridad el que la Universidad, en particular las dependencias que forman parte de los programas de docencia e investigación, se aboquen a hacer esfuerzos sistemáticos de investigación, conducentes a la innovación pedagógica, metodológica y tecnológica de la educación a distancia.

CONSEJO UNIVERSITARIO

4

5. Después de la experiencia obtenida con el I Seminario de Planificación Estratégica y los frutos positivos que de ahí se han derivado, se decide sistematizar la práctica de estos Seminarios, los cuales se estarán realizando cada dos años de la siguiente forma: 1996, 1998 y 2000. En el marco de esos Seminarios se espera poder replantear los Planes Quinquenales y dar bases actualizadas para los Planes Operativos.
6. El Consejo Universitario expresa su felicitación a los señores MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, Licda. Silvia Abdelnour, Jefe de la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, e Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, por el trabajo realizado y por sus valiosos logros en el campo de la planificación.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 11:40 a.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR

Anexo No. 1: Plan Anual Operativo.

amss**



CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO No. 1 AL ACTA 1128-95, ART. I
DEL 10-2-95

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
VICERRECTORIA DE PLANIFICACION
DIRECCION DE PLANEAMIENTO ADMINISTRATIVO
OFICINA DE PROGRAMACION Y ANALISIS ADMINISTRATIVO

PLAN ANUAL OPERATIVO

Por Programas y Subprogramas

1995

Noviembre, 1994



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

P R E S E N T A C I O N

La Oficina de Programación y Análisis Administrativo pone a disposición de la Comunidad Universitaria, el Plan Anual Operativo PAO-1995. Este Plan es la base del trabajo que realizará la Institución durante el año 1995.

El Plan expresa los objetivos y metas programadas, por cada una de las dependencias para el período en referencia.

El documento está hecho con base en la estructura presupuestaria de la Universidad. La programación expresada se financiará por medio del presupuesto institucional de ese año, por lo tanto la programación está íntimamente relacionada a los gastos que se presupuestaron.

Al ser un esfuerzo donde se relaciona la Programación y el Presupuesto se consideraron para su elaboración los programas sustantivos de la Universidad a saber: **DOCENCIA, EXTENSION, INVESTIGACION, VIDA ESTUDIANTIL, Y PRODUCCION DE MATERIALES**, que son la base de la labor que se lleva a cabo en la institución. Además se tomaron en cuenta las funciones gerenciales que fundamentan la operacionalización de la labor universitaria.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

FUNCIONES GERENCIALES

Dirección Superior	Administración General	Inversión
Desarrollo C.U. A.U. (Consejo U A.Univer.)	Vicerrectoría Ejecutiva	Inversión
Rectoría	Recursos Humanos	Inversiones
Auditoría	Dirección Administrativa.	
Vicerrectoría de Planificación.	Oficina Financiera	
Dirección de Planeamiento Advo.	Oficina de Servicios Generales	
Sistemas de Información. (CIDI)		
Asesoría Legal		
Generación de Fondos (Cooperación)		
Oficina de Sistemas		



CONSEJO UNIVERSITARIO

PROGRAMAS SUSTANTIVOS

Vida Estudiantil	Producción de Materiales	DOCENCIA	EXTENSION	INVESTIGACION
Dirección de Asuntos Estudiantiles.	Unidades Didácticas	Vicerrectoría Académica	Dirección de Extensión	Dirección de Investigación
Oficina de Registro	Audiovisuales	Dirección de Docencia	Extensión Abierta e Institucional.	Centro de Investigación
Oficina de Bienestar Estudiantil.	Editorial	Esc.Ciencias Exactas y N.	Extensión Cultural	Centro para el desarrollo de la Educación a Distancia.
Actividades Estudiantiles	Publicaciones	Esc.Ciencias Sociales	Extensión Comunitaria y Conservación del medio ambiente.	
	Dirección de Distribución de Materiales	Esc. de Administración		
		Centro de Control de Calidad Acad		
		Programación Curricular		
		Operaciones		
		Centro de Recursos Biblioteca		
		Escuela de Educación		



CONSEJO UNIVERSITARIO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

1- DIRECCION SUPERIOR Y PLANIFICACION E INVERSIONES

Subprograma 01 Dirección Superior

- 00 Consejo Universitario
- 02 Rectoría
- 03 Auditoría
- 06 Oficina de Relaciones Públicas
- 08 TEUNED
- 09 Congresos, Seminarios y Actividades Similares

Subprograma 02, Planificación

- 07 Oficina de Sistemas
- 20 Vicerrectoría de Planificación
- 21 Centro Informac. y Doc. Institucional
- 23 Dirección de Planeamiento Administrativo
- 25 Oficina de Presupuesto y Finanzas
- 26 Oficina de Proyectos
- 27 Oficina de Programación y Análisis Administrativo

Subprograma 03, Inversiones

- 00 Inversiones

2- ADMINISTRACION GENERAL

Subprograma 01, Administración General

- 40 Vicerrectoría Ejecutiva
- 63 Dirección Administrativa
- 64 Oficina de Recursos Humanos
- 65 Oficina Financiera
- 66 Oficina de Servicios Generales



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

3-.VIDA ESTUDIANTIL

Subprograma 01, Asuntos Estudiantiles

- 69 *Dirección de Asuntos Estudiantiles*
- 70 *Oficina de Registro*
- 71 *Oficina de Bienestar Estudiantil*
- 72 *Actividades Estudiantiles*

4-.DOCENCIA

Subprograma 01 Servicios de Apoyo a la Docencia

- 40 *Vicerrectoría Académica*
- 29 *Oficina de Programación Curricular*
- 41 *Centro de Control de Calidad Académica*
- 57 *Oficina de Operaciones*
- 42 *Oficina de Servicios Bibliotecarios*
- 44 *Convenio UNED-Costa Rica-España.*

Subprograma 02 Docente

- 46 *Dirección de Docencia*
- 47 *Escuela de Ciencias de la Administración*
- 48 *Escuela Ciencias Exactas y Naturales*
- 55 *Escuela Ciencias Sociales y Humanidades*
- 56 *Escuela Ciencias de la Educación*

5-.EXTENSION

Subprograma 01 Extensión

- 43 *Dirección de Extensión*
- 45 *Oficina de Extensión Abierta e Institucional*
- 52 *Oficina de Extensión Cultural*
- 53 *Oficina de Extensión Comunitaria y Conservación del Medio Ambiente.*



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

6-.INVESTIGACION

Subprograma 01 Investigación

- 32 *Dirección de Investigación*
- 22 *Centro de Investigación General*
- 30 *Centro de Investigación para el Desarrollo de la Educación a Distancia.*

7-.PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES

Subprograma 01 Elaboración de Materiales

- 49 *Dirección de Producción Académica*
- 50 *Unidades Didácticas*
- 51 *Audiovisuales*

Subprograma 02 Producción y Distribución de Materiales

- 61 *Dirección Editorial*
- 62 *Oficina de Publicaciones*
- 68 *Dirección Distribución de Materiales*



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

ANTECEDENTES PARA LA ELABORACION DEL PLAN ANUAL OPERATIVO

El Plan Anual Operativo (PAO-1995) corresponde a un plan integral, donde se programa la labor a realizar durante el período correspondiente.

En este sentido el Plan debe estar concatenado a una serie de políticas institucionales a partir de las cuales se estructura el quehacer de la universidad.

En primer lugar se tienen los lineamientos de política institucional, dictados por la Asamblea Universitaria que, abarcan ámbitos como:

- La excelencia académica
- La relación Costo-Beneficio
- La proyección Social
- La democratización de la educación superior
- La coordinación inter-universitaria
- La democratización del quehacer universitario y
- La apertura de la UNED.

Posteriormente esas políticas institucionales sirvieron de base para la elaboración de los Lineamientos de Planificación Estratégica, de la Universidad Estatal a Distancia (1995-1997). Los cuales son el resultado del seminario de Planificación Estratégica realizado por iniciativa de la Vicerrectoría de Planificación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

El trabajo, hace un análisis funcional de los programas sustantivos y gerenciales de la institución, considerando: sus objetivos, la proyección prevista, los proyectos especiales, los criterios de efectividad, los impactos futuros y las estrategias par lograr los objetivos a alcanzar.

Producto de estos lineamientos se ha estado realizando una serie de talleres, organizados por la Dirección de Planemiento Administrativo y la Oficina de Programación y Análisis Administrativo con el objeto de operacionarlos.

Las acciones producto del análisis de los documentos e instrumentos citados se han constituido en los antecedentes más importantes para la elaboración del presente Plan Anual Operativo (PAO-1995).



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



017365

CONSEJO UNIVERSITARIO

10

PLAN ANUAL OPERATIVO
A nivel de Programa y Subprograma

CONSEJO UNIVERSITARIO

II

I- DIRECCION SUPERIOR.

PLANIFICACION E INVERSIONES

Objetivos Generales

Generar los lineamientos y políticas de desarrollo, para la buena marcha de la Universidad en su quehacer administrativo y docente, de investigación y de extensión.

Subprograma 01.

Dirección Superior

Objetivos Generales

Decidir las políticas necesarias que guiarán el desarrollo de la universidad, en los diferentes campos de su quehacer.

METAS

- 1-. Definir los lineamientos de Política Institucional para el quinquenio 1996-2000.
- 2-. Aprobar el presupuesto anual de la Institución para 1996 las modificaciones correspondientes al presupuesto de 1995.
- 3-. Evaluar los sistemas normativos y de control interno de la Universidad y formular las recomendaciones pertinentes.
- 4-. Coordinar con los Vicerrectores la definición e implantación de estrategias para la ejecución de los programas y realización de las actividades institucionales.
- 5-. Coordinar la acción de la UNED con otras Universidades y con otros organismos de coordinación institucional.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

Subprograma 02. Planificación.

Objetivos Generales

1. Establecer los mecanismos para la elaboración y evaluación de planes estratégicos y concertados y colaborar con las demás dependencias para que desarrollen sus propios planes, utilizando como base la planificación estratégica.
- 2-. Coordinar e impulsar las acciones para la ejecución de los planes de corto, mediano y largo plazo.
3. Impulsar el desarrollo de la investigación tanto interna como externa. Aprovechar los resultados de la investigación para realizar el planeamiento académico.

METAS

- 1-. Impulsar el desarrollo de un sistema de investigación permanente de detección de necesidades de capacitación en las diferentes regiones del país.
- 2-. Coordinar la elaboración del Plan de Desarrollo de la Institución para el quinquenio 1996-2000.
- 3-. Desarrollar la unidad de cooperación internacional.
- 4-. Crear un sistema de evaluación Institucional que establezca los mecanismos de coordinación entre diferentes dependencias implicadas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

- 5-. Coordinar las labores de:
 - Convenio Costa Rica-Holanda.
 - La Comisión de Informática.
 - Vicerrectoría de Planificación.
 - CONRE y C.U.
 - Ministerios tales como MICIT, MIDEPLAN, y Sector Privado, etc.

- 6-. Coordinar la elaboración de los Planes Anuales Operativos de cada una de las unidades de la Institución para 1996.

- 7-. Elaborar el Plan Anual Operativo de la Institución para 1996.

- 8-. Coordinar la ejecución del Plan de Desarrollo en Ciencia y Tecnología.

- 9-. Evaluar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto de 1995.

- 10-. Elaborar el presupuesto de Ingresos y Egresos para 1996.

- 11- Elaborar el Plan de Desarrollo de infraestructura física de la Institución para el quinquenio 1996-2000.

- 12-. Evaluar los ingresos y egresos presupuestarios de 1995 en programas específicos.

- 13-. Organizar la realización del Seminario Medios Tecnológicos en Educación a Distancia.



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

Subprograma 03. Inversiones

Objetivos Generales

Crear los mecanismos necesarios para realizar inversiones en infraestructura física y de otra índole que requiere la institución para su desarrollo.

METAS

Construcción de:

- 1- Centro Universitario de Puntarenas
- 2- Centro Universitario de Limón
- 3- Remodelación del edificio Unibanco
- 4- Remodelación adicional del edificio Unibanco
- 5- Construcción de tres aulas en el Centro Universitario de San Carlos.
- 6- Primera etapa del Centro Universitario de Cartago
- 7- Construcción edificio D.

2- Administración General

Objetivos Generales

Asegurar que los sistemas de apoyo a los programas sustantivos se realicen con excelencia.

Subprograma 01. Administración General

Objetivos Generales

1. Generar los sistemas de apoyo necesarios, para que se desarrollen los programas sustantivos de la Universidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

METAS

- 1-. Aplicar los trámites y controles administrativos necesarios que contribuyan a elevar la eficiencia funcional de la institución.
- 2-. Implementar el sistema integrado de Recursos Humanos.
- 3-. Confeccionar un Manual de Inducción con información de la UNED.
- 4-. Elaborar un plan de capacitación para cada área.
- 5-. Elaborar un programa de audiovisual que contenga información de UNED.
- 6-. Mantener vigente un efectivo sistema financiero que garantice una contabilidad actualizada.
- 7-. Mantener un sistema de servicios generales que contribuya a la seguridad, ornato y limpieza del ambiente y, a una efectiva entrega de suministros y servicios.

3-. Vida Estudiantil

Objetivos Generales

Contribuir al desarrollo integral, a la identificación con la Institución y a la permanencia de los estudiantes en el sistema de Educación a Distancia.



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

Subprograma 01.

Asuntos Estudiantiles

Objetivos Generales

- 1-. Contribuir con el acceso a la educación superior a distancia, al desarrollo integral, permanencia de los estudiantes y su identificación con la Universidad.
- 2-. Fortalecer el área de vida estudiantil dentro y fuera de la UNED.

METAS

- 1-. Supervisar y coordinar las acciones que desarrollan las Oficinas de Bienestar Estudiantil y Registro.
- 2-. Velar por el Desarrollo del Programa de Orientación, que se ejecute según el Proyecto aprobado por el Consejo Universitario.
- 3-. Realizar un Seminario de Vida Estudiantil en Educación a Distancia.
- 4-. Coadyuvar en la organización de la reunión de National Association of Student Personnel Administrators. (NASPA).
- 5-. Organizar una Feria Vocacional de las Universidades Estatales.
- 6-. Elaboración de Actas de Graduación, foleo de Títulos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

- 7-. Coadyuvar administrativamente en la celebración de reuniones de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y sus diferentes agrupaciones como la Auditoría, Consejo Superior Estudiantil. Proceder a registrar la Federación de Estudiantes, tanto como las Asociaciones Estudiantiles de los diferentes Centros Universitarios.
- 8-. Coadyuvar en la realización de Jornadas Culturales en los Centros Universitarios.
- 9-. Desarrollar el Programa de Atención Socio-económica a los estudiantes.
- 10-. Participar en la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil, en CONARE.
- 11-. Participar en estudios de reconocimiento de Títulos por Universidades miembros de CONARE y otros asuntos relacionados con esta materia.
- 12-. Participación en la gestión de coordinación con la Comisión Interuniversitaria de orientación.
- 13-. Trabajar en la toma de medidas que permitan elevar los índices de retención de estudiantes.
- 14-. Orientar las acciones para un desarrollo integral de los estudiantes.
- 15-. Promover la investigación científica en el desarrollo de los programas de vida estudiantil.
- 16-. Organización de los Juegos Universitarios Costarricenses (JUNCOS) Edición #XI, 1995.



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

- 17-. Coordinar el reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones universitarias.
- 18-. Supervisar los procesos administrativos sobre registro de estudiantes.
- 19-. Control y supervisión del Boletín de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, dirigido a los estudiantes.
- 20-. Suministrar información a las dependencias que lo requieran.
- 21-. Divulgación Académica de la UNED en el exterior.
- 22-. Programa de estudiantes en el Exterior.
- 23-. Participar en organización de procesos de Admisión y Matrícula.

4- DOCENCIA

Objetivos Generales

Desarrollar los programas docentes conducentes a grados y títulos, para satisfacer las necesidades educativas y culturales del país.

Subprograma 01.

Servicios de Apoyo a la Docencia.

Objetivos Generales

- 1-. Realizar el planeamiento curricular y el control de la Calidad Académica.



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

- 2-. Brindar apoyo logístico para desarrollar actividades académicas.
- 3-. Promulgar un mayor desarrollo y comunicación con los Centros Universitarios mediante el uso de tecnología informática.
- 4-. Prestar servicios de información real y efectiva que coadyuve el proceso docente.

METAS

- 1-. Elaboración de al menos tres estudios relacionados con planeamiento curricular y Control de Calidad
- 2-. Diseño de, al menos, 3 macroprogramaciones y 42 descripciones curriculares.
- 3-. Revisión de, al menos 3 proyectos elaborados por la Dirección de Extensión.
- 4-. Diseño de, al menos 31 descripciones curriculares.
- 5-. Realización de al menos 2 cursos, 5 pasantías y 3 asesorías en materia de Diseño Curricular.
- 6-. Ampliar los alcances del proyecto genérico de evaluación de programas y carreras, de tal manera que esa valoración abarque, costos, materiales didácticos, guías académicas, población estudiantil etc.
- 7-. Evaluar una carrera que ofrezca la Dirección de Docencia, tomando como referencia, tanto los procesos académicos y académico-administrativos, como los productos que se generan a lo largo de su administración.



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

- 8-. Desarrollo del Proyecto de Reingeniería de Procesos en la Oficina de Operaciones.
- 9-. Desarrollo e Implantación del Sistema de Apoyo a la Elaboración a Horarios. Incluye:
 - Guía Oficial de Horarios
 - Horario de Cuido de Exámenes
 - Calendarización de Exámenes.
- 10-. Desarrollo de Procedimientos de Automatizados con el uso del Módulo de Automatización de Oficinas: STAFFWARE.
- 11-. Fomentar el uso del Correo Electrónico en aplicaciones administrativas y académicas.
- 12-. Implantar Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios.
- 13-. Difundir el uso de la Tutoría Telefónica.
- 14-. Cronogramación de asuntos académicos y administrativos.
- 15-. Fomentar la asistencia administrativa a las Dependencias que conforman la Dirección de Docencia.
- 16-. Adquirir 7.000 libros y 100 publicaciones periódicas.
- 17-. Supervisar, capacitar y detectar necesidades de las Bibliotecas de los Centros Universitarios.
- 18-. Facilitar la información bibliográfica necesaria para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión universitaria.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

- 19-. Atender usuarios (docentes, administrativos, investigadores y estudiantes) interesados en aspectos relacionados con el ambiente.
- 20-. Preparar los materiales necesarios y los detalles correspondientes para impartir los cursos.
- 21-. Procesar técnicamente, tomando en cuenta normas internacionales, los libros y las revistas.
- 22-. Preparar los listados y empacar adecuadamente los libros que se envían a los Centros Universitarios.
- 23-. Implementar los servicios con el apoyo de la tecnología informática.

Subprograma 02. Docente.

Objetivos Generales

Desarrollar los programas docentes que ofrece la UNED para satisfacer las necesidades educativas y culturales del país.

METAS

- 1-. Capacitar a los profesores y personal administrativo de la Dirección de Docencia, en diferentes áreas.
- 2-. Mejorar los procesos de comunicación con las Escuelas, las Cátedras, los profesores-tutores, los Centros Universitarios y demás dependencias de la Universidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

- 3-. Innovar en la entrega de la docencia, haciendo más eficiente y eficaz la comunicación académica entre la sede central y los estudiantes.
- 4-. Diversificar la oferta académica en lo referente a programas docentes.
- 5-. Intensificar la programación y ejecución de programas compartidos con otras instituciones oficiales y privadas.
- 6-. Democratizar la participación en la toma de decisiones de las actividades académicas y administrativas en las Escuelas, la Oficina de Operaciones y la Dirección en general.
- 7-. Proyectar la labor de la Dirección de Docencia y de la Universidad a la comunidad nacional para democratización de la educación superior.
- 8-. Buscar la mayor eficiencia y eficacia en los cursos existentes para aprovechar al máximo la labor docente.
- 9-. Ofrecer Programas de Extensión Universitaria por parte de las escuelas, en coordinación con la Dirección de Extensión.
- 10-. Buscar una mayor apertura de los Centros Universitarios a las comunidades.
- 11-. Aplicar la tecnología en los procesos académicos y administrativos de la Dirección de Docencia.
- 12-. Propiciar investigaciones y estudios de opinión sobre la labor de la Dirección de Docencia.
- 13-. Mejorar los programas de divulgación de la universidad para dar a conocer las carreras que se imparten.



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

- 14-. Mejorar los procesos que tiene la Oficina de Operaciones para el control y ejecución de los procesos administrativo-docente.

5-. Extensión

Objetivos Generales

Lograr una comunicación bidireccional y permanente entre la Universidad y la comunidad para beneficio de ambos.

Subprograma 01. Extensión.

Objetivos Generales

Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de extensión, de las tres oficinas adscritas a la Dirección de Extensión.

METAS

- 1-. Realizar un proceso de reingeniería de la Dirección de Extensión y establecer un sistema de control total de calidad.
- 2-. Ampliar la oferta de programas de extensión, en todos los ámbitos del quehacer de la comunidad.
- 3-. Mejorar la condición profesional de cada uno de los funcionarios de Extensión, participando en Seminarios, cursos, congresos y otros.



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

- 4-. Evaluar los programas de extensión, para lograr ofrecer una gama atractiva a los demandantes de estos servicios.
- 5-. Favorecer la vinculación con la Dirección en Docencia para lograr con mayor eficacia el uniplanteamiento de los programas de extensión.
- 6-. Modificar las condiciones laborales y físicas de las oficinas en las que se desarrollan los programas de extensión.
- 7-. Buscar apoyo externo para lograr una mayor apertura y difusión de los programas de extensión con la comunidad.
- 8-. Desarrollar mecanismos que permitan en forma eficiente la vinculación con otras dependencias de la Universidad, para facilitar la tarea de extensión.
- 9-. Crear la unidad de proyectos, la cual se encargará de la elaboración, seguimiento y evaluación de cada uno de los proyectos ganados en la Dirección de Extensión.

6-. Investigación

Objetivos Generales

Generar nuevos conocimientos en las distintas áreas del saber humano de acuerdo con las prioridades institucionales definidas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

Subprograma 01. Investigación.

Objetivos Generales

- 1-. Desarrollar programas de investigación en áreas fundamentales para el desarrollo intelectual y material de Costa Rica.
- 2-. Desarrollar programas de investigación que fortalezcan e incidan positivamente en la coordinación de la Educación a Distancia.

METAS

- 1-. Elaborar cinco proyectos de investigación en desarrollo sostenible y tres en investigación general.
- 2-. Establecer un sistema de evaluación de proyectos a través de especialistas en el campo.
- 3-. Dar un seguimiento adecuado a los proyectos.
- 4-. Elaborar proyectos de investigación en áreas relacionadas con:
 - Problemática estudiantil.
 - El proceso de enseñanza aprendizaje.
 - Problemática sobre la organización administrativo-académica.
- 5-. Brindar asesoría metodológica y estadística a los investigadores.



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

7-. Producción y Distribución de Materiales

Objetivos Generales

Producir materiales educativos, para los programas de la UNED y el servicio de la comunidad.

Subprograma 01. Elaboración de Materiales.

Objetivos Generales

- 1-. Elaborar materiales didácticos impresos y audiovisuales que requieren los programas docentes de la Universidad y aquellos, producto de convenios interinstitucionales.
2. Elaborar materiales impresos y audiovisuales que refuercen la proyección de la Universidad a la Comunidad Nacional.

METAS

- 1-. Producir 35 Unidades Didácticas para las diferentes escuelas de docencia y los programas de extensión.
- 2-. Producir 5 Unidades Didácticas para el programa EDAD.
- 3-. Producir 3 Unidades Didácticas para Instituciones dentro del marco de convenios interinstitucionales.
- 4-. Producir 15 programas de T.V. y 21 programas de radio.
- 5-. Producir 46 programas culturales de T.C. (Atisbos).



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

Subprograma 02. Producción y Distribución de Materiales.

Objetivos Generales

- Producir y distribuir materiales educativos, de la UNED para ponerlos al servicio de la comunidad universitaria y nacional.
- Implementar sistemas de publicidad y mercadeo para los materiales escritos y audiovisuales que produce la UNED.

METAS

- 1-. Editar las Unidades Didácticas, Guías Académicas y Antologías solicitadas para cubrir el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2-. Disponer y distribuir los materiales didácticos necesarios para cubrir las necesidades de los periodos académicos: Segundo del 95 y Primero del 96.
- 3-. Crear una unidad de publicidad de materiales educativos.
- 4-. Suplir el material bibliográfico necesario a las 4 librerías que tiene la UNED.
- 5-. Producir el material correspondiente a "Línea Editorial".
- 6-. Editar y distribuir una Revista de jurisprudencia y la Gaceta Legislativa.
- 7-. Modernizar el equipo de la editorial.

lms**